

RESOLUCIÓN N° 104/2020

Paraná, 30 de octubre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por **Acuerdo General N° 24/20 del 20-10-20**, Punto 1º), en el marco de Actuaciones N° 1593/2020 caratuladas: **"Proyecto de Protocolo de Actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia laboral s/propuesta"**, en trámite ante la Dirección de Gestión Humana, se aprobó la **"Declaración Institucional contra la Violencia Laboral"** elaborada por la Comisión de Violencia Laboral, la cual integra este Ministerio Público.

Que, por dicho Acuerdo se invita a los organismos integrantes de la Comisión (ambos Ministerio Público, AJER y AMyFJ), ha adherir y suscribir la Declaración de política Institucional elaborada por la misma.

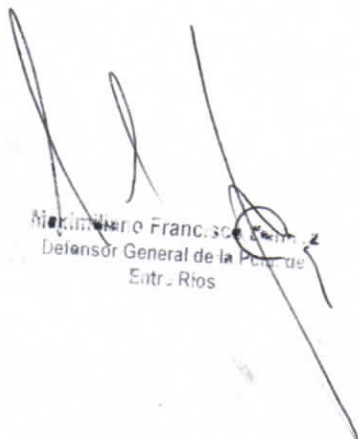
Que, por ello en uso de las facultades conferidas por el art. 207 de la Constitución Provincial y art. 36 de la Ley 10407;

RESUELVO:

- Adherir a la **"Declaración Institucional contra la Violencia Laboral"** elaborada por la Comisión de Violencia Laboral, que fuera aprobada en el Acuerdo General N° 24/20 del 20-10-20, Punto 1º), en el marco de Actuaciones N° 1593/2020 caratuladas: "Proyecto de Protocolo de Actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia laboral s/propuesta".

- Notificar a todos/as los/as agentes del Ministerio Público de la Defensa, con copia de la mencionada declaración.

- Hacer saber al Superior Tribunal de Justicia sirviendo la presente de atenta nota de estilo.


Francisco
Defensor General de la Pcia. de
Entr. Rios